

11 28 7
En primer Lugar hademas de los meritos y servicios que ha hecho
presentes en que Ayuntamiento, se alla segundo de su Casa
Combastantes asistencias de ella para mantenerse con la decencia
Correspondiente, con cuya relacion, se encanune la Consulta a
manos del Ex. mo. Sr. D. Augustin de Armada, Veniente de
noral delor R. Exerutor de su Mage. y Inspector de las
Milicias de España.

En virtud de los 150 d. - La Ciu. acuerda que los Cau. Comisarios que omeperaron
D. Alonso Cast. - La Escipitua del Seno que se impuso sobre los propios
en los propios... de Ciento y Cincuenta mill R. de principal, a favor de
las pias fundaciones del Sr. Cardenal Belluga para la
Conclusion de las obras publicas del nuevo Molino Aug.
paredes Unidas ael Estuibo del puente de piedra; se con
fiesan con el Ill. mo. Sr. Obispo, y demas Señores que com
ponen la R. Junta de otras pias fundaciones, a fin de que
Reciban en cuenta del Capital, y Redito de dho Seno,
los productos del expresado nuevo Molino, ya sea en
atendamiento, o por administracion; y de lo que asustare
en este asunto traigan razon para en su Vista se
soluer lo combeniente.

En virtud de los 150 d. - La Ciudad acuerda, que el Sr. D. Juan Casullo ve
las Calles... gidor, haga reconocer a aquellas Calles publicas que son
de gran mayor necesidad de reconocimiento, y las ande su
limpiar por personas ineligenentes, traiga razon para
tomar Resolucion.

Al Dep. no propios
forme en Estado.) La Ciudad acuerda, se haga saber ael Depositario Ad
ministrador de propios, que para el primer Cavildo Ordina
rio forme un estado puntual de los efectos pertenecientes
a ellos que ayan entrada en su poder, y de los que aya de ser
bolsado con Legitimos Libramientos hasta estadia.